

Fecha: 12-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Constitución Asociación Gremial Pescadores Artesanales Ruta 5 Norte Comuna de La Higuera

Pág.: 2
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.223

Martes 12 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2683721

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño / División de Asociatividad y Cooperativas /
Asociaciones Gremiales

ASOCIACIÓN GREMIAL PESCADORES ARTESANALES RUTA 5 NORTE COMUNA DE LA HIGUERA A.G.

(Extracto)

En Caleta Los Hornos, comuna de La Higuera, región de Coquimbo, a 12 de julio de 2025, en presencia del notario don Pablo Bustos Molina, se constituyó la asociación gremial denominada Asociación Gremial Pescadores Artesanales Ruta 5 Norte Comuna de La Higuera A.G. Su domicilio es Caleta Los Hornos S/N, Comuna La Higuera, región de Coquimbo. El objeto de la asociación será promover la racionalización, desarrollo y protección de la actividad común de sus asociados, cual es el desarrollo de la actividad pesquera artesanal. El Directorio de la asociación quedó constituido por: presidente: Carlos Flores Pastén; vicepresidente: Nelson Collao Ahumada; secretario: Elizabeth Villalobos Flores; tesorero: Cristian Romero Ahumada; director: Yessenia Barrera Molina. Asistieron a la constitución de la asociación un total de 25 personas. Quedó inscrita en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo bajo el número 5521.



CVE 2683721

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl